

SGSTI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Presupuesto y Modernización
31 OCT 2018
RECEBIDO
Hora: Firma:



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 369 -2018

30 OCT. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el Memorandum N° 4653 -2018/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML de fecha 29 de octubre 2018 emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Gerencia de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles) para cubrir gastos por concepto en medicinas y los diferentes exámenes indicados en el Hospital, dicho encargo se asigne a nombre de la Administradora TRELLES CENTURION NANCY LUZ;

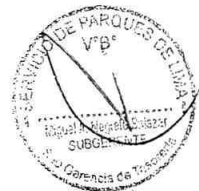
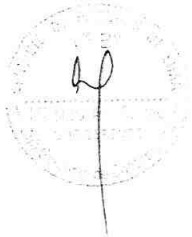
Que mediante INFORME N° 0176 -2018/SGPRE/GPPM/SERPAR LIMA/MM, la Subgerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la atención del fondo por encargo;

Que, resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 006 -2017/SERPAR LIMA/SG/MML aprobada con Resolución de Secretaría General N° 297 -2017 de fecha 17 de agosto de 2017;

Contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el ENCARGO por la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles) a favor de la Administradora TRELLES CENTURION NANCY LUZ personal de Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, para cubrir gastos por concepto en medicinas y los diferentes exámenes indicados en el Hospital, a realizarle del 30 de Octubre al 09 de Noviembre del 2018.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

La afectación presupuestal estimada se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad : (5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales
y Áreas Verdes en Avenidas)
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Específicas de Gasto:

2.3.2.7.11.99 Gastos Diversos S/. 3,000.00
S/. 3,000.00

Artículo 2°.- DISPONER a la Administradora TRELLES CENTURION NANCY LUZ deberá rendir cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería y la Directiva N° 006 -2017/SERPAR LIMA/SG/MML en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad materia del presente encargo.

Artículo 3°.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 360-339
Para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:
30 OCT 2018
Atentamente,

MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria